



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE NOMBRAN TITULARES DE LAS AYUDAS PARA REALIZAR PRÁCTICAS INTERNACIONALES DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS +, ASÍ COMO EN PAISES NO PERTENECIENTES AL PROGRAMA ERASMUS, PARA EL CURSO 2021-22. 3ª ADJUDICACIÓN.

Finalizado el plazo de alegaciones contra las listas provisionales publicadas con fecha 5 de julio del corriente, y una vez analizadas las reclamaciones y documentación presentada en tiempo y forma, este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha la lista definitiva de los alumnos titulares de las ayudas para realizar Prácticas Internacionales durante el curso 2021-2022 en la 3ª adjudicación.

Se hace constar que, en el caso de que algunos candidatos no hubieran entregado el Compromiso de Participación debidamente cumplimentado en el plazo establecido por las bases de la convocatoria, quedarán pendientes de ser considerados titulares definitivos hasta que sea adjuntada dicha documentación. Con respecto a los solicitantes de ayudas no Erasmus +, el número de ayudas con dotación serán las incluidas en la convocatoria, pudiendo quedar como suplentes en espera de ayuda en el caso de existir un número superior de titulares hacia estos destinos.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según el art.122.3 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 octubre, podrán los interesados presentar recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E
INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo.: Carmen Vargas Macías

Código Seguro De Verificación	mHMc2M2ha+a6vaEuxp8zeA==	Fecha	14/07/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mHMc2M2ha+a6vaEuxp8zeA==	Página	1/1

